### CONTABILIDAD Y EDILICIA EN LOS LIBROS DE CARGO Y DATA DEL MAYORDOMO JUAN DE BENAVENTE<sup>1</sup>

María Álvarez Fernández

Universidad de Oviedo

#### 1. Introducción

Hace ahora cuatro años, con motivo de la celebración en Vitoria del seminario de investigación titulado Poder, sociedad y fiscalidad: Castilla entre el Cantábrico y el Duero. Siglos XV-XVI, Juan Antonio Bonachía Hernando y María Isabel del Val Valdivieso presentaban los resultados de una investigación, entonces inédita, sobre la gestión municipal de la obra pública en Valladolid con el hilo conductor de una documentación excepcional conservada para la ciudad castellana: los libros de las rentas de las cercas. En el debate posterior que aquellas novedosas conclusiones suscitaron, el profesor Bonachía insistió en la necesidad de una óptica comparativa con otros estudios locales que permitiese integrar la casuística particular en un marco general más amplio, animando a los investigadores asistentes a estudiar otras realidades urbanas desde aquella misma perspectiva. Una labor de equipo, sin duda, dada la magnitud de la información fiscal conservada para Castilla en los siglos XV y XVI. Me comprometí en aquel momento a contrastar los resultados obtenidos para Valladolid con otras realidades castellanas cuyas fuentes documentales permitiesen un planteamiento similar y de aquel compromiso nace esta discreta aportación sobre la villa zamorana de Benavente, sin otra intención que la de rendir un emocionado homenaje al querido profesor Bonachía, impulsor de la idea y del método, y la de dejar abierto un campo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta investigación forma parte del proyecto de I+D "Poder, sociedad y fiscalidad al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medievo a la Modernidad" (HAR2014-52469-C3-3-P) e integrado en la red *Arca Comunis*.

de investigación prometedor y de largo recorrido que merece la pena analizar con atención<sup>2</sup>.

La excepcional conservación de las fuentes documentales fiscales de los siglos XV y XVI de Benavente y su extraordinaria similitud con las estudiadas para Valladolid justificaron desde el inicio mi interés por la pequeña villa zamorana³. Y así, en una primera aproximación de conjunto, tratamos de seleccionar la información contable conservada para el siglo XV y publicada, en parte, organizada en seis expedientes que pudimos digitalizar e incorporar a una base de datos y que son, a nuestro juicio, representativos del valor informativo que atesoran y de las posibilidades de estudio que ofrecen⁴.

#### **CUADRO 1**

Expediente	Contenido	Ejercicio fiscal
22	Contaduría. Hacienda. Cuentas de propios	1471
23	Contaduría. Hacienda. Cuentas de propios	1487
24	Contaduría. Hacienda. Cuentas de propios	1485
		1433-1434
	Contaduría. Hacienda. Rentas y cuentas de las cercas.	1449-1450
		1465-1466
		1475-1476
		1481-1483
		1484
50		1491
		1493
	Cuentas de propios (insertas)	1461
	Cuentas de propios (insertas)	1481-1483
	Cuentas de propios (insertas)	1484
,	Cuentas de propios (insertas)	1491
	Cuentas de propios (insertas)	1493
	Cuentas de obras y puentes	1438
139		1489
		1491
195	Repartimientos, puentes	1484

De todos los documentos que hemos registrado resultan especialmente interesantes los *libros de las rentas de las cercas*, libros contables, "de cargo y data", donde quedan recogidas las cantidades pagadas por obra pública y sus conceptos –cargos– así como los descargos de lo recibido –datas– tomados a los mayordomos al final de cada ejercicio fiscal. Se conservan cinco series, pertenecientes a los años 1433, 1437, 1461-1463, 1462-1463 y 1466, y en ellas aparecen reflejados todos los pagos efectuados, previo libramiento del concejo firmado por el escribano público, por obras de infraestructura urbana –murallas, puertas, puentes, limpieza de muradales, arreglos en el mercado–, trabajadores empleados, salarios pagados por jornal, alquileres de animales para el transporte de mercancías, materiales de construcción, utensilios empleados y un largo etcétera<sup>5</sup>. No obstante, a pesar del interés

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Por este motivo, la publicación derivada de aquel seminario ha servido de hilo conductor para nuestro estudio. Vid: Bonachía Hernando, J.A. y Del Val Valdivieso, M.I., «El sistema fiscal y financiero del concejo de Valladolid a fines del siglo XV», en garcía fernández, E., Bonachía Hernando, J.A. (eds.), Hacienda, mercado y poder al Norte de la Corona de castilla en el tránsito del Medievo a la Modernidad, Valladolid, Castilla ediciones, 2015, pp. 379-436.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para una primera aproximación de conjunto bibliográfica, véanse, entre otros, los estudios generales de Martínez Sopena, P., La tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII, Valladolid, Institución Cultural Simancas de la Diputación Provincial de Valladolid, 1985; Guttérrez González, J.A., Fortificaciones y feudalismo. En el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII), Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1995. Han sido también consultados sistemáticamente los análisis realizados por M.F. Ladero Quesada para Zamora y su tierra y, para el caso específico de la villa de Benavente, han resultado de especial interés los trabajos de Hernández Vicente, S., El concejo de Benavente en el siglo XV, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», 1986; Beceiro Pita, I., El condado de Benavente en el siglo XV, Benavente, Centro de Estudios Benaventos «Ledo del Pozo», CSIC, 1998; González Rodríguez, R., «Origen y formación de una villa de repoblación. Benavente durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX», en Studia Storica, Historia Medieval, 1997, 15, pp. 105-138 y Maceda Cortés, M.L., «El concejo de Benavente de los siglos XII al XIV», En la España medieval. Estudios dedicados al profesor Ángel Ferrari Núñez, 1984, vol. II, pp. 565-594.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Quiero manifestar mi agradecimiento expreso al doctor Fernando Manzano Ledesma, colega modernista del Departamento de la Universidad de Oviedo y a Juan Carlos de La Mata, archivero del Archivo Municipal de Benavente (en adelante, AMB) por las facilidades dadas para el acceso a la documentación y sus sugerentes consejos a la hora de discriminar expedientes y manejar la información. Sin esa primera labor de prospección y selección hubiese resultado del todo imposible esta exposición de urgencia. Desde el punto de vista de la documentación es preciso indicar también que han sido una referencia y un punto de partida las publicaciones parciales de Rafael González Rodríguez, en especial, los libros de cuentas de las cercas rendidas por Antón Fernández, zapatero (1449-1450), Álvaro Martínez Salagre (1465-1466) y Rodrigo de Mayorga (1475-1476). Y, aunque en esta ocasión quedan en un segundo plano, los libros de actas concejiles podrán resultar igualmente sugerentes en estudios futuros. Fragmentarios, desordenados e intercalados entre la documentación relativa al siglo XVI (el primer libro de actas, de 1434, está cosido entre los años 1525 y 1510 y el segundo aparece inserto en los Libros de Cuentas de los mayordomos del concejo), poseen interesantes normativas municipales relativas a la vida del concejo, como las Ordenanzas del viñedo. Su valiosa aportación fue ya sugerida por Isabel Beceiro Pita en su Tesis doctoral: BECEIRO PITA, I., El condado de Benavente en el siglo XV, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Estudiados pormenorizadamente por González Rodríguez, R., «Repoblación y reorganización de la red viaria: el puente de Deustamben (siglos XII-XIV)», Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus

de la información que atesoran los expedientes estudiados, es cierto también que adolecen de importantes carencias. Sorprende, por ejemplo, la ausencia de alusiones al empedrado de las calles –la petrificación viaria sí está presente, por ejemplo, en otros contextos locales– a los desagües urbanos o a la presencia de las mujeres en las labores de acondicionamiento de la villa<sup>6</sup>.

## 2. BENAVENTE A FINES DE LA EDAD MEDIA. CONSIDERACIONES PREVIAS

La vida histórica de Benavente es bien conocida gracias a la mantenida atención historiográfica del medievalismo de las últimas décadas<sup>7</sup>. Villa de realengo primero y señorial, después, gozó desde finales del siglo XII de una extensísima tierra –ejercerá su jurisdicción sobre seis merindades– y de una posición ciertamente privilegiada, gracias a su carácter fronterizo y a su estratégica ubicación en el hinterland leonés, al centro de un importante nudo de comunicaciones<sup>8</sup>. Al compás de la repoblación emprendida por Fernando II, que le otorga el Fuero de León a la villa en 1164 y 1167, y de Alfonso IX después, iniciaba un despegue urbano que se vería completado en el siglo XIII, en pleno proceso de renacimiento urbano del reino leonés, y que llevaría pareja la construcción de una nueva cerca encargada de incluir los recientes burgos nacidos extramuros de la muralla primitiva, como el de Renueva, la judería –burgum iudeorum– o el barrio "franco" de San Martín<sup>9</sup>.

Son varios los motivos que pueden argüirse para explicar el potencial poblador y económico de Benavente en los siglos centrales de la Edad Media. En primer lugar, el elevado número de collaciones urbanas, impensable, por ejemplo, para el contexto urbano asturiano: la presencia, en Benavente, de once parroquias intramuros y cuatro conventos –San Francisco, Santa Clara, Santo Domingo y Santo Espíritu– nos está hablando de

un núcleo de cierta entidad tanto demográfica como económicamente aunque es cierto también que, a tenor de los datos demográficos extraídos de los repartimientos del pedido que se han podido conservar y del Becerro del conde de mediados del siglo XV, la población adscrita a cada una de dichas parroquias debió ser discreta, si tenemos en cuenta que la población urbana no debió superar los 1.700 habitantes a fines de la Edad Media<sup>10</sup>. En efecto, la construcción y dotación de iglesias es, en opinión del estudioso R. González Rodríguez, «el aspecto más significativo de la evolución del plano urbano», concluyendo el autor que este «número de templos documentados resulta llamativamente alto, once en total, lo que hace suponer que el número de parroquianos correspondientes a cada iglesia no sería muy numeroso»<sup>11</sup>.

En segundo lugar, la ubicación estratégica de Benavente, muy bien comunicada con los principales núcleos urbanos de su hinterland –Mayorga, Villalón de Campos, Medina– favoreció el carácter mercantil de la villa, permitiendo su inclusión en el circuito comercial de una «tierra de ferias» gracias al disfrute del privilegio ferial desde 1254 y convirtiéndose en el centro de la actividad económica de una amplísima comarca. Una feria franca «de primavera», de marcado carácter rural, agrícola y ganadero, que avivó el flujo comercial y mercantil en aquella encrucijada de caminos y que convirtió Benavente en el centro de la actividad económica del amplio dominio señorial.

Finalmente, la sólida implantación de una comunidad franca en la villa -Rúa de los Francos, barrio franco de San Martín- y la potencia de la aljama urbana es, sin duda, otro síntoma de su vitalidad económica: aunque modesta numéricamente, en comparación con otros núcleos urbanos, la comunidad judía de Benavente disfrutó de la protección condal y participó activamente en la administración real, señorial y municipal, especialmente durante los años relativos al señorío del cuarto conde, Rodrigo Alonso de Pimentel (1441-1499)<sup>12</sup>. Los libros de acuerdos conservados relativos a es-

tierras, 1996, 6, pp. 153-178 y, del mismo autor, «Infraestructura urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente», *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 1997, 7, pp. 151-184 y «La Mota de Castrogonzalo. Una fortificación terrera en el alfoz medieval de Benavente», *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 2005, 15, pp. 79-104.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Esta reflexión es fruto de las sugerentes cuestiones planteadas en el debate del seminario organizado en Valladolid titulado *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)* y celebrado el 18 de junio de 2018. Futuras incursiones en la documentación municipal benaventana podrán resolver, sin duda, estos interrogantes ahora sin respuesta.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Vid., *supra*, nota 3.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El cambio de villa regia a señorial, que tendría lugar en 1398 por decisión de Enrique III de Castilla, no contaría con el respaldo urbano. Las tensiones sobrevenidas, y que conocemos gracias a la conservación de los espléndidos Memoriales de los años 1400, 1463 y 1468, fueron ya estudiadas, en su día, por Valdeón Baruque en su clásico estudio Conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV, Madrid, Siglo XXI Editores, 1975.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Una breve pero certeza aproximación al Fuero de Benavente y su repercusión repobladora para la villa en Hernández Vicente, *El concejo de Benavente*, op. cit., pp. 55-70. También sugerentes son las conclusiones de González Rodríguez en «Origen y formación de una villa de repoblación», op. cit., pp. 105-138 y, del mismo autor, «Origen y formación de una villa de repoblación. Benavente durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX», *Studia Storica, Historia Medieval*, 1997, 15, pp. 105-138.

<sup>1</sup>º Tomamos estas cifras del Repartimiento del último tercio del pedido real conservado para el año 1433 y del Becerro del tercer conde, D. Alonso de Pimentel de 1448. Estas impresiones son, no obstante, meramente indicativas puesto que concluir la demografía de la villa a partir de las fuentes fiscales conservadas deja un margen de error bastante alto. Más allá, no obstante, de la entidad demográfica de estas villas, llama la atención el número tan elevado de collaciones urbanas. Por el contrario, en Asturias, las villas nuevas que nacen al calor de la repoblación urbana del siglo XIII serán todas, excepto Avilés, de carácter uniparroquial; y, por su parte, la ciudad de Oviedo, contaría durante toda la Edad Media con tan sólo cuatro parroquias urbanas. Vid. Ruiz De La Peña Solar, J.I., "Parroquias, concejos parroquiales y solidaridades urbanas en la Asturias medieval», Asturiensia Medievalia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1993-1994, 7, pp. 105-122. Sobre la entidad demográfica de la villa de Benavente en el siglo XV, véanse las conclusiones de Hernández Vicente, El concejo de Benavente, op. cit., pp. 108-121. Para época moderna, Martín Benito concluye una población, para la villa, no superior a 700 vecinos: Martín Benito, J.I., «Una aproximación a la villa de Benavente en el siglo XVII», Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras, 2008-2009,18-19, pp. 147-157.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> González Rodríguez, Origen y formación de una villa de repoblación, op, cit., p. 127.

<sup>12</sup> HERNÁNDEZ VICENTE, El concejo de Benavente, op. cit., pp. 133-142.

tos años apuntan, en efecto, a unas cotas de autonomía de la comunidad hebraica importantes, contando esta comunidad con judería propia y llegando a promulgar ordenanzas propias para regular sus actividades y su vida urbana. Entre sus principales ocupaciones, la artesanía –plateros, zapateros, sastres– la medicina o el comercio –tenderos– siendo muchos de ellos propietarios de viñas, cultivadas por ellos mismos para autoabastecerse de vino y venderlo en el mercado de la villa<sup>13</sup>. También cuenta Benavente con varios ejemplos de judíos dedicados al préstamo y al arrendamiento de rentas y, en algún caso, ejerciendo como fieles de los recaudadores de las alcabalas<sup>14</sup>.

Todo este potencial económico permitiría a la villa acometer una planificación urbanística en dos impulsos constructivos diferenciados en el tiempo y que ya han sido objeto de atención y estudio. El primero, emprendido por la villa de realengo tras la concesión del fuero regio y caracterizado por el crecimiento, extramuros de la muralla primitiva, de nuevos burgos de carácter económico -"barrio nuevo"- beneficiados por los privilegios de la carta puebla<sup>15</sup>. El segundo, a fines del Medievo, impulsado por una villa ya señorial y caracterizado por la intervención sistemática en las fortificaciones urbanas –la cerca, sus seis puertas y las las torres– en el mercado, donde se concentraba la mayor parte de los negocios comerciales, tiendas y barberías y en los puentes que comunicaban la villa con las aldeas de la tierra. La escasa higiene y los problemas de insalubridad figuran, del mismo modo, entre las preocupaciones concejiles durante el siglo XV, sobre todo en lo relativo a las *lagunas*, pensadas para recoger las aguas durante los días de lluvia pero convertidas en un continuo foco de infección y altamente dañinas para la población, y a los problemas derivados de los muladares, depósitos de basuras que acabarían tapiando, primero, y sacando fuera de la villa, después<sup>16</sup>. Las calles, de tierra, debieron generar también serios problemas de logística urbana en días de lluvia, así como el mal estado de algunos de los puentes

que comunicaban la villa con el alfoz. En efecto, conscientes de que el éxito urbano dependía, en gran medida, de unas buenas comunicaciones con el exterior, el concejo dedicó esfuerzos económicos y humanos a impulsar una mejora sistemática en caminos, arcos, puentes y barcas que conectaban la villa con el exterior, acometiendo continuas labores de reparación y mantenimiento<sup>17</sup>.

### 3. PLANIFICAR Y GESTIONAR LA CIUDAD: ASPIRACIONES Y POSIBILIDADES

Es bien sabido, y ha sido ya suficientemente estudiado para muchas ciudades y villas de fines de la Edad Media, que perfeccionar su *imago urbis* contribuía a mejorar la imagen de sus gobernantes y, por extensión, la de sus vecinos <sup>18</sup>. Y en Benavente, todo parece apuntar a que hasta mediado el siglo XIII, los trabajos urbanísticos y el mantenimiento de la villa recayeron sobre sus vecinos y los de su alfoz mediante prestaciones obligatorias de trabajo personal para la reparación de puentes y caminos –las *fazenderas*– reguladas por el propio fuero<sup>19</sup>.

A partir del siglo XIII y en el ámbito general del reino, las exigencias cada vez mayores de hacer frente a unos gastos públicos crecientes y de proteger las haciendas locales, traería como consecuencia la búsqueda de nuevos mecanismos fiscales, percibiéndose en las ciudades y villas del reino un mayor «nivel de madurez financiera» a partir, sobre todo, del reinado de Alfonso X el Sabio<sup>20</sup>. Un cambio de gestión en el entramado contable de los concejos que repercutió fundamentalmente en los procesos de recaudación y fiscalización de los recursos y que es claramente perceptible en Benavente gracias a la documentación conservada para el siglo XV. Nuevas fuentes de ingresos –asignación de rentas concejiles específicas para labores de tipo urbanístico, las rentas de las cercas— y un funcionariado ad hoc para su recaudación, especializado en la contabilidad al uso –los mayordomos de propios y los mayordomos de las cercas— que ponían fin al trabajo vecinal colectivo mediante

<sup>13</sup> De la importancia del viñedo en Benavente nos hablan sendas ordenanzas reguladoras: la Ordenanza del viñedo plantado cerca del río Salado, de 1434, y la Ordenanza sobre la guarda del viñedo, de 1470. Edita ambas, Hernández Vicente, *El concejo de Benavente*, op. cit., pp. 249-255. En 1433, Yuda Hadida y Jaco Castellano eran los arrendadores de la imposición del vino y, ese mismo año, Yuda Aben Abib, hijo de Salomón Aben Abib, firman como arrendadores del vino de la Merindad de Val de Vidriales mientras que, por su parte, Isaac, judío, arrendaba la sisa del vino de la villa en 1434 (Hernández Vicente, *El concejo de Benavente*, op. cit., pp. 135 y s.)

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Muy influyente debió ser ese año Yuda Comineto, arrendador de las rentas municipales, recaudador de las alcabalas, prestamista y comerciante de paños, que gozó de la protección jurídica del conde D. Rodrigo, del que era, a su vez, almojarife (*Ibidem*)

<sup>15</sup> Este primer recinto, el más antiguo, desarrollado en torno a La Mota y con una cerca fortificada primitiva a partir de la cual se desarrollaría un "barrio nuevo" posterior es defendida por GUTIÉRREZ GONZÁLEZ en base al plano de la villa y la toponimia urbana aunque, en opinión de GONZÁLEZ RODRÍGUEZ no hay testimonio documental alguno que lo avale (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R., Infraestructura urbana y hacienda concejil, op. cit., p. 156).

<sup>16</sup> Recoge estos problemas de higiene el libro de cargo y data de 1466 del mayordomo de las cercas, Álvaro Martínez Salagre: Item que me son de resçebir en cuenta doscientos e ochenta e dos maravedies que yo gusté por mandado de la justicia e regidores en quitar el muladar de la Puerta de santa Cruz según lo escribió por menudo Lope Álvarez de Torienço, escribano del concejo (AMB, leg. 50, s.f.).

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Los materiales de construcción al uso fueron los habituales en la zona barro, tapial, adobe, madera y han sido ya bien estudiados por González Rodríguez, R., *Infraestructura urbana y hacienda concejil*, op. cit. Es posible trazar en Benavente, como en muchas otras ciudades y villas castellanas, una jerarquía constructiva en función de los materiales empleados. No debió ser casual que todos los puentes de la villa fuesen de madera, rama y cascajo, salvo el de Castrogonzalo, en piedra.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Muy contrastado ya por la historiografía reciente este interés urbanístico como proyección de la imagen pública de la villa y, por extensión, de sus gobernantes. Vid., por citar sólo un ejemplo representativo, Bonachía Hernando, J.A., «Más honrada que ciudad de mis reinos... La nobleza y el honor en el imaginario urbano (Burgos en la Baja Edad Media)», en La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la castilla bajomedieval, Bonachía Hernando, J.A. (coord.), Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1996, pp. 169-212.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Estudia la aplicación de estas prestaciones, LADERO QUESADA, M.A., «El sistema impositivo en Castilla y León (siglos X-XIII)», en *I Jornadas sobre documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés*, RIESCO TERRERO, Á. (coord.), Madrid, Universidad Complutense, 2002. p. 290.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Vid., con carácter general, LADERO QUESADA, M.A., Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369), Madrid, Dykinson, 2012.

la contratación de obreros especializados pagados con cargo a la hacienda municipal.

Destinar una parte importante de las rentas municipales a labores de reconstrucción de la muralla, reparo de calzadas y puentes y otras obras públicas no es una novedad del siglo XV pues desde mediados del siglo XIII debió ser habitual que las haciendas concejiles obtuvieran de reyes y señores el privilegio de concesión de rentas con ese fin que acabarían por convertirse en una interesante fuente de ingresos para las arcas municipales. Sin informaciones para la época anterior a la que limita esta exposición, todo apunta a que la construcción y el mantenimiento de la villa fue la exigencia «pro comunal» que captó la parte más importante de los gastos del concejo y de las transferencias a éste de los derechos de percepción de rentas reales y/o señoriales. Por citar sólo un ejemplo asturiano, en 1258 Alfonso X concedía al concejo de Oviedo la renta de les cuchares de la villa por plazo de diez años para para la construcción y mantenimiento de la muralla urbana, prorrogándola el mismo monarca en varias ocasiones y aumentando en 1268 los recursos procedentes del impuesto de cuchares con los que rentaba la tafurería local<sup>21</sup>.

Ahora bien, esas rentas transferidas a los concejos para costear el aspecto físico de sus ciudades y villas, ¿qué sistemas de recaudación establecieron?, ¿cómo gestionaron las haciendas locales sus bienes de propios?, ¿fueron éstos suficientes para cubrir sus necesidades más básicas o, por el contrario, el drenaje de los recursos propios causado por las continuas peticiones extraordinarias de reyes y condes les obligó a recurrir a medidas recaudatorias excepcionales, como derramas, pedidos extraordinarios o repartimientos?, ¿puede incluirse Benavente en el catálogo de núcleos urbanos que aplicaron praxis contables similares?

El arrendamiento anual de las *rentas de las cercas* supuso para la villa una importante fuente de ingresos y, aunque de origen y naturaleza diversa, todas ellas estuvieron relacionadas con la circulación de mercancías y la comercialización de la producción local: pescado seco de mar, sal, lana, zapatería, peletería, fruta, paños de color, carnes muertas y ganados vivos, paños de lino y estopa, lino y linaza, ropa vieja, etc<sup>22</sup>. A ellas se añadieron también

otros aranceles sobre las manufacturas foráneas llegadas al concejo de la mano de mercaderes, las *meajas*, y su recaudación fue destinada igualmente al mantenimiento urbano junto a algunas multas por la comisión de delitos o incumplimiento de las ordenanzas urbanas<sup>23</sup>.

La recaudación de estas rentas siguió un procedimiento indirecto, cómodo y relativamente seguro, siendo arrendadas, en almoneda pública y por pregón, a personas particulares que se encargaban de su cobro al inicio de cada nuevo ejercicio fiscal<sup>24</sup>. La subasta transcurría en presencia de regidores, procuradores y escribano, que anotaban las incidencias y adjudicaban el remate al mejor postor<sup>25</sup>. Estos arrendadores pertenecían a ese selecto grupo de élites urbanas y gentes enriquecidas, capaces de anticipar sumas de dinero importantes o invertirlas en función de los intereses de cada momento y que, en muchos casos, acabaron también desempeñando cargos municipales, una pequeña burguesía local, en definitiva, especializada en la recaudación de ingresos y conocedora del mercado financiero local<sup>26</sup>.

Resulta complicado, si no imposible, cuantificar la proporción que estas *rentas de las cercas* representaron en la hacienda concejil no sólo porque la variabilidad de los gastos en urbanismo en función de los años es grande sino por la propia naturaleza de las fuentes. No sólo no se conserva la secuencia cronológica completa sino que, además, los libros de cargo y data

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Miguel Vigil, C., Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de €viedo, Oviedo, 1991, pp. 47 y 292. Lo estudiaba con detalle, hace ya tiempo, Ruiz De La Peña Solar, J.I., «Las haciendas concejiles en el Norte de la Península: el ejemplo ovetense», en Finanzas y fiscalidad municipal, V Congreso de Estudios Medievales, León, Fundación Sánchez-Albornoz, 1997, pp. 509-552.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Analizadas con gran detalle por Hernández Vicente, op. cit., pp. 188-193, especialmente. No fue, en absoluto, un rasgo distintivo de la villa de Benavente. Como ya señalaba en páginas precedentes, la necesaria dinámica comparativa aplicada en este estudio nos ha llevado, en muchos casos, a extrapolar la información obtenida con otras villas de señorio contemporáneas en el tiempo y similares en desarrollo histórico. Hace algunos años, tuvimos ocasión de estudiar, también desde el punto de vista del sistema fiscal y financiero, la villa de Piedrahíta, perteneciente al señorio de Valdecorneja y las cuentas conservadas para aquel núcleo reflejaban inquietudes similares desde el punto de vista del gasto público, con un porcentaje muy elevado de gastos relativos a la reparación en la muralla, construcción y mantenimiento de obras públicas y urbanismo, pavimentación y limpieza. En efecto, la villa señorial de Piedrahíta contó durante todo el siglo XV (1417-1491) con la renta del cornado de la cerca, de

carácter extraordinario, que gravaba el consumo de la carne y el vino con un cornado siendo empleada esta fuente de ingresos en labores de conservación de la muralla y obras públicas nuevas emprendidas en la villa. Vid. la edición colectiva *Las finanzas de un concejo castellano: Piedrahíta, siglos XV-XVI. Estudio y documentos* patrocinada por la Institución Gran Duque de Alba y publicada en «Colección Fuentes Históricas Abulenses», especialmente los volúmenes dedicados a la Edad Media: Calleja Puerta (vol. I), Del Ser Quijano (vol. II), Luis López (vol. III), Monsalvo Antón (vol. IV), Tena García (vol. V), Beltrán Suárez (volVI) y Álvarez Fernández (volVII).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Se conservan para Benavente los aranceles de las meajas de los cueros, de los paños, pescado seco de mar y de la ropa vieja, estudiados pormenorizadamente por HERNÁNDEZ VICENTE, op. cit., pp. 187-198.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> El arrendador corría, no obstante, ciertos riesgos. El libro de cargo y data de Álvaro Martínez Salagre (1466) relata cómo me son de recibir en cuenta tres mil maravedíes que a ruego de la señora condesa fueron quitados a Diego Sánchez de Benavente de las rentas que tovo arrendadas del concejo del año de sesenta e dos y sesenta e tres porque la justicia e regidores, por información que cerca de ello ovieron, fallaron que el dicho arrendador había perdido mucho en las rentas del dicho año, por quanto le fue quitada la renta de la meaja de los paños del dicho año e de otros dos años siguientes porque la tenía rematada (AMBleg. 50, s.f.). Ese mismo arrendador, además, sufriría las desastrosas consecuencias de la guerra de aquellos años en las rentas de la ropa vieja, ganados vivos y carnes muertas: que por causa de la guerra que ovo este dicho año en esta dicha villa e tierra de Benavente perdió en las dichas rentas siete mil maravedíes e más (AMBleg. 50, s.f.).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> El arrendador podía ser una persona colectiva o podían darse los conocidos *traspasamientos*, en los que el arrendador cedía sus derechos a terceras personas que se habían mantenido al margen de la puja inicial. De hecho, solía ser bastante habitual que las rentas se arrendasen anualmente a varias personas aunque podía darse también el caso de que una misma persona la arrendase durante varios años. Y hubo, asimismo, casos de «rentas cerradas» arrendadas al concejo de manera perpetua por una cantidad fija, como ocurre con la renta de la zapatería, arrendada a perpetuidad a la cofradía de los zapateros en 1459 por 1.000 maravedíes anuales ( Hernández Vicente, op. cit., pp. 189 y s.).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Así, por ejemplo, Juan de Benavente, mayordomo del concejo en 1491 es muy posiblemente la misma persona que aparece como «tesorero del conde» en 1499 (BECEIROPITA, I., «La fortaleza de Benavente en el siglo XV», *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 1997, 7, pp. 195 y 198).

jornales»29.

data:

aluden en varias ocasiones a un uso diferente al urbanístico de los recursos

derivados de estas rentas –destinándose al pago de las nóminas de cargos concejiles, por ejemplo, o utilizándose para hacer frente a algún repartimiento señorial– gastos que, en todo caso, deberían haber repercutido sobre la caja pagadora de los bienes de propios y no sobre las rentas de las cercas<sup>27</sup>. Además, debe añadirse que los detallados libros de contabilidad que estos mayordomos custodiaban en el regimiento y que felizmente se han conservado hasta nuestros días proporcionan más información sobre el gasto –obras de reparación en la muralla y sus puertas, el castillo de la Mota, las casas del mercado y el puente de Castrogonzalo, materiales de construcción empleados, jornales pagados a obreros especializados por días completos, contrataciones y alquileres de herramientas y asnos para el acarreo y transporte de materiales– que sobre el sistema de recaudación<sup>28</sup>. Y las incidencias extraordinarias sobrevenidas en las obras también quedaron registradas, como ocurre, por ejemplo, el sábado 17 de mayo de 1466 en las obras de la muralla, porque «llovió y no pudieron cumplir sus

Los *libros de cargo y data* que hemos podido estudiar hasta la fecha presentan todos un alcance final positivo, con unos ingresos ligeramente superiores a los gastos por obra pública, incluso en años en los que nos consta la solicitud de repartimientos extraordinarios y derramas señoriales por parte del conde, como ocurre en 1466<sup>30</sup>. En efecto, el ejercicio fiscal del mayordomo Álvaro Martínez de Salagre de ese año presenta un balance mínimamente positivo de 2.322 maravedíes, como puede verse en las *sumas mayores de la* 

CUADRO 2
Sumas mayores de la data deste libro deste año de I U CCCCLXVI años<sup>31</sup>

Sumas mayores de la data deste libro deste año de I U CCCCLXVI anos	
124	3.930
138,5	1.943,50
274	[Suma] 5.873,5
58	50.297,50
316,5	[Suma] 56.171
846	Monta el gasto susodicho: 56.171
710	Monta el cargo de este dicho año 53.848
	Según lo susodicho alcança el mayordomo
762	Álvaro Martínez 2.322 maravedíes
814	LVI U CLXX maravedíes
770	
[Suma] 4.812 <sup>32</sup>	
1.120	
579	
825	
458	
765	
496	
184	
16.725	
12.175	
3.048	
9.109	
[Suma] 50.297//	

Veinticinco años después, en 1491, los ingresos del concejo se multiplican muy considerablemente llegando casi a los 650.000 maravedíes y superando los gastos los 550.000 maravedíes, cantidad nada desdeñable para una villa de tipo medio como Benavente. El balance, significativamente excedentario: el alcance que se cargó en cuenta al mayordomo para el año siguiente fue de casi 90.000 maravedíes. Estas cifras se mantienen en 1494 –con un cargo de 503.030 maravedíes y una data de 498.848,5 maravedíes— aunque el alcance desciende considerablemente a los 4.181,5 maravedíes.

<sup>28</sup> Edita parcialmente el expediente relativo a la Data de las rentas de las cercas dada por el mayordomo Ábrarez Martínez Salagre de 1466, con particular atención al Gasto que se fizo en la Mota de Castrogonzalo,

González Rodríguez, R., Infraestructura urbana y hacienda concejil, op. cit. pp. 175-182.

29 Ibidem, p. 180.

<sup>30</sup> Vid. *supra*, nota 27.

El ejercicio de Álvaro Martínez de Salagre, bien estudiado por González Rodríguez, R., incorpora en uno de sus asientos finales una cantidad a pagar al vecino de la villa Rodrigo Alfon por un concepto bien distinto a inversión urbanística: en él se especifica la orden de pago, por carta fecha a veinte e nueve días del mes de marzo del año de mil cuatrocientos e sesenta e seis años, doscientos e veinte e cinco maravedies para pagar por ciertas personas pobres, vecinos de esta villa, en quien fueron repartidos en el repartimiento de los 51.000 maravedies que el señor conde mandó repartir, los cuáles le dio Juan Gómez, a quién fue fecho cargo de los dichos cincuenta e un mil maravedies (AMB, leg. 50, s.f.).

<sup>31</sup> AMB, leg. 50, s.f.

<sup>32</sup> Suma real: 4.813.

**CUADRO 3** 

GEIDIG 5	
Sumario mayor del cargo de Juan de Benavente del año de 1491 años <sup>35</sup>	
76.466	
138.005	
139.333,5	
15.234	
12.602	
40.619,5	
117.616,5	
69.150	
25.170	
15.080	
Suma total: 649.276,5//	
Montan los maravedíes que se cargaron a Juan de Benavente, mayordomo del conçejo desta villa de Benavente este año de mil e cuatrocientos e noventa e un años de los maravedíes de los propios e çercas de esta villa e sisas de la Hermandad con otros cargos extraordinarios que se le cargaron este dicho año con el alcançe del año pasado, seiscientos e cuarenta e nueve mil e dosçientos e setenta e seis maravedíes e medio.  Montan los maravedíes que el dicho Juan de Benavente gastó este dicho año por menudo en lo de los puentes e çercas e mercado e otros gastos extraordinarios e por acuerdos e rescibido en cuenta los situados e descuentos de este dicho año, quinientos e cincuenta e nueve mil e cuatrocientos e ochenta e dos maravedíes.	649.276,5 559.482
Alcançe contra Juan de Benavente.	
Según esta cuenta, se alcançan a Juan de Benavente ochenta e nueve mil e seteçien- os e noventa e cuatro maravedíes e medio de los cuales se les faze cargo para el año venidero de noventa e dos años.	89.794
La cual dicha cuenta fue fecha e feneçida por Alvaro de Barreda, regidor, e Lope	
de (?) procurador e por Pedro Gómez escribano de los fechos del conçejo desta dicha villa en martes, cuatro días de diciembre de mil e cuatrocientos e noventa e dos años. Álvaro de Barreda (S.) Pedro Solis (S.)	

Lo interesante de estos libros de descargo es, sin duda, el detalle contable relativo a los gastos pues para la villa de Benavente se conservan algunos expedientes de gastos por reparaciones, como los relativos al año 1491, que permiten conocer con exactitud el impacto económico de las obras en la hacienda local a través de los gastos en barcas, para el transporte de materiales y la reconstrucción de los puentes y cercas, contabilizados en maravedíes:

**CUADRO 4** Cercas 34 Sumario de la data de Juan de Benavente año de 1491

386	432,5
1.330,5	1.018
860	470
541,5	641
1.711,5	1.320
1.149,5	3.300
600	2.768
1.716	2.810
516	4.366,5
2.434	2.243
[Suma] 11.245	[Suma] 19.369
792,5	17.550
3.642	4.200
1.458,5	7.155
736,5	2.810
484,5	23.235
1.201	5.000
340	5.500
440	3.666
1.140,5	3.500
1.550	5.105
[Suma total] 23.030	[Suma total] 97.090// <sup>35</sup>
4.450	1.190
1.874	1.244
9.810	8.301,5
21.600	2.208
1.990	1.750,5
3.033,5	2.720
8.820	3.709,5
4.500	1.273,5
379	1.937,5
1.800	563
4.620	496
[Suma] 62.876,5	1.180,50
2.988	[Suma] 26.574
14.200	35.310
1.670	32.000
82.400	7.000
22.460	[Suma total] 100.884
19.600	(
28.300	
1.703,5	
Suma total] 236.198//	

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> AMB, leg. 50, s.f.

AMB, leg. 50, s.f.
 JAMB, leg. 50, s.f.

	Mercado <sup>96</sup>
1.546 6.637.5	
1.580	3.280
2.040	4.760
1.962	4.667
681,5	2.604
895	3.818
657	2.400
776	[Suma total] 28.166,5
515	
1.639 5	
434,5	
[Suma] 12.726,5	
492.5	
775	
290	
217	
5.193	
7.847	
17.000	
4.290	
[Suma total] 48.831//	
	Puentes <sup>37</sup>
361	994
923	1.601,5
1.113	4.447
525	[Suma] 7.042,5
	Sumario mayor de la data de Juan de Benavente año d
869,5	1
1 409	1491 años
1.423	23.030,5
1.996	97.090
741.5	236.198
[Suma] 7.952	100.884
1.143	48.831
1.000	28.166,5
400.5	18.239,5
1.842,5	7.042,5
2.516	[Suma total] 559.482//
883,5	
977,5	
1.006	
518,5	
[Suma total] 18.239.5	

En 1493 los trabajos ejecutados en la muralla urbana, en sus torres, puertas y postigos fueron largos y costosos. La obra pública acometida en la villa afectó fundamentalmente a labores de mantenimiento de reparación de «caramanchones» y escaleras en las torres de la muralla urbana aunque

también se emprendieron arreglos en el mercado de la villa y se destinaron recursos a la reparación del puente de Santa Cristina<sup>38</sup>.

CUADRO 5
Sumario de la cuenta de la data de Juan de Benavente,
mayordomo del concejo del año de 1493

Cercas <sup>39</sup>		
723	791,5	
286.5	689,5	
1.195	789	
446	2.295.5	
558,5	1.648,5	
162	48,5	
839	389	
1538,5	1.275,5	
528	4.117	
745,5	491	
787,5	437	
985	664	
893,5	857,5	
801,5	810,5	
1.113	962	
763	460	
574	676,5	
[Suma total] 12.944	483	
	[Suma total] 17.737// <sup>40</sup>	
349.5	602.5	
462,5	1.493,5	
1.007,5	1.400	
673	56	
900,5	4.240	
885	1.835	
1.399	1.100	
562	8.062	
1.015	2.060	
1.405	7.456,5	
1.220	2.900	
1.050,5	17.360	
683	2.810	
330	6.250	
287	4.290	
611,5	4.000	
778	9.800	
432,5	1.620	
588	18.878	
[Suma total] 14.639	4.960	

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> También con motivo del estudio de la villa abulense de Piedrahíta tuvimos ocasión de señalar la relativa frecuencia con que el acondicionamiento de estas estructuras aparecía en la documentación fiscal conservada, convirtiéndose estas "ciudades en movimiento" en elementos vivos en constante renovación: ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, M., Las finanzas de un concejo castellano: Piedrahíta, siglos XV-XVI. Estudio y documentos, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2011. Vid, especialmente, las páginas dedicadas al gasto público (pp. 20-28)

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> AMB, leg. 50, s.f.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> AMB, leg. 50, s.f

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> AMB, leg. 50, Expediente 2.1.1. «Cuentas municipales», Cargo y data rendido por Juan de Benavente, mayordomo (incompleto), s.f.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> AMB, leg. 50, Expediente 2.1.1. «Cuentas municipales», Cargo y data rendido por Juan de Benavente, mayordomo (incompleto), s.f.

	[Suma total] 100.173,5//41
2.230	6.333,5
3.830	10.766,5
23.773	12.007
19.480.5	22.547
5.451	7.285
8.200,5	11.767
6.100	2.610
4.408	2.800
3.195	5.150
1.200	2.108
5.345	1.445
5.733	17.795
8.304	2.207
1.249	2.426
10.153	3.511
4.450	2.550
1.478	10.938
8.811	2.282
[Suma total] 123.391	[Suma total] 126.528// <sup>42</sup>
	2.192
	17.500
	20.600
	26.419
	23.986
	587,5
	445
	519
	964
	1.325
	447
	1.012
	1.701,5
	978,5
	266
	263,5
	338
	344,5
	Suma total: 103.335,5 <sup>43</sup> // <sup>44</sup>
	12.944
	17.837
	14.639.5
	100.173.5
	123.391
	126.528
	85.335,5
	103.335.5

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> AMB, leg. 50, Expediente 2.1.1. «Cuentas municipales», Cargo y data rendido por Juan de Benavente, mayordomo (incompleto), s.f.

El regimiento de Benavente incluyó en su selecto grupo de oficiales a tres expertos en contabilidad de nombramiento concejil -mayordomos de los propios del concejo y mayordomos de las cercas- que compartían la responsabilidad económica de la hacienda local encargándose de cobrar, exigir y administrar las rentas de las cercas y gestionando el dinero público para cubrir las necesidades de la villa, incluida la obra pública<sup>46</sup>. El papel económico que desempeñaron convirtió a estos oficiales en gentes imprescindibles pues en ellos revertían todos los ingresos concejiles y se responsabilizaban de los pagos, efectuados en efectivo mediante libramientos. Los mayordomos de los propios del concejo eran los encargados de fiscalizar el gasto municipal, con poca capacidad decisoria pero con cierto protagonismo. Por ello, debido a esa responsabilidad, los mayordomos juraban el cargo, una vez elegidos, y otorgaban fianzas, recibiendo por su labor un salario mensual, que rondaba los 400 maravedíes anuales, y debiendo cumplir algunos requisitos de acceso, como la aptitud técnica, determinadas cualidades "morales" y el disfrute de una situación económica desahogada<sup>47</sup>. Y por esa misma responsabilidad financiera, debían presentar sus cuentas, obligatoriamente, al cesar de su cargo, una especie de «rendición final» que muestra la importante labor de fiscalización llevada a cabo por ellos.

## 4. El lenguaje contable. Cargo y data de propios de Juan de Benavente, mayordomo (1493). Apéndice documental

Uno de los ejemplos más expresivos que he podido estudiar es el expediente relativo a la mayordomía de propios Juan de Benavente. La expresividad de los libros contables conservados para su mayordomía y relativos a los años de 1491 y 1493, con todos los descargos realizados, justifica la inclusión, a modo de apéndice documental, de la transcripción de los estudiados en esta modesta presentación de urgencia. El texto es el siguiente:

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> AMB, leg. 50, Expediente 2.1.1. «Cuentas municipales», Cargo y data rendido por Juan de Benavente, mayordomo (incompleto), s.f.

<sup>48</sup> Tachado: 85.335,5.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> AMB, leg. 50, Expediente 2.1.1. «Cuentas municipales», Cargo y data rendido por Juan de Benavente, mayordomo (incompleto), s.f.

<sup>45</sup> Tachado: 480.848 y 558.848,5.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Junto a los mayordomos de propios estarán, ya en época moderna, los *mayordomos de obras y puentes*, encargados de administrar las rentas destinadas a la reparación de estas infraestructuras. Vid., Martín Benito, J.I., «Una aproximación a la villa de Benavente en el siglo XVII», op. cit., p. 156.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Eso es lo que afirmaban Bonachía Hernando y Del Val Valdivieso en su estudio dedicado a Valladolid y cuyas conclusiones podemos extrapolar a la realidad zamorana. Vid., las páginas que los autores dedican a la gestión hacendística local y a la figura del mayordomo: «El sistema fiscal y financiero del concejo de Valladolid a fines del siglo XV», op. cit., pp. 394-400.

#### **CUADRO 6** 1493 Los maravedíes que Juan de Benavente, mayordomo del conçejo desta villa de Benavente, gastó este año de noventa e tres años en la obra del mercado e en otras cosas, según adelante dirá, por mandado de la justicia e regidores e procurador de esta dicha villa, son los siguientes e se lo han de rescibir en cuenta al dicho Juan de Benavente de los maravedíes de su cargo de este dicho año. A dos carreteros de cuenta por echar los montones de barro que se fezyeron quan-CLV do se pedró delante de los arcos, çiento e çinquenta e cinco maravedíes. A tres carretas e dos obreros que echaron un montón de tierra debaxo de la escale-CCLXX mº ra del mercado<sup>49</sup>, dozientos e setenta maravedíes e medio. Los maravedíes que Juan de Benavente gastó en las obras del mercado después que Pedro Bayón se dio cargo de las dichas obras. Martes, diez e ocho días de junyo, cuatro obreros que andovieron en el cimiento del mercado a lo abrir para asentar la pared de cal e canto hacia San Juan, a veynte CXVI e nueve maravedíes cada obrero, son ciento e diez e seis maravedíes. Miércoles, XIX de junio, otros dos obreros que andovyeron en el dicho çimiento, XLVI a veynte e tres maravedíes, que son quarenta e seis maravedíes. Suma esta plana, quinientos e ochenta maravedíes e syete maravedíes e medio. DLXXXVII mº (S.) Pedro González // Este día, un obrero con un asno, a traher ladrillo para la escalera que se fase çerca de la casa de Juan, sillero, el obrero veynte e tres maravedíes e el asno doze mara-XXXV vedíes, son todos treinta e cinco maravedíes. Jueves, XX días de junyo, otro obrero con un asno a traer ladrillo para la dicha escalera al dicho prescio, treinta e cinco maravedíes. XXXV Viernes, XXI días de junyo, dos obreros que andovyeron en el dicho cimiento hazya San Juan, a veynte e cinco maravedíes cada obrero, son cinquenta maravedíes. L Este día, dos cargas de agua syn la de la carral para fazer cal, dos maravedíes. II Sábado, veynte e dos días de junyo, tres obreros a cavar tierra e maçonarla detrás de la pared que haze hacia San Juan, a veynte e cinco maravedíes cada obrero, son LXXV setenta e cinco maravedíes. A Juan Redondo, carretero, por diez e seis carrales de agua que ha traydo al dicho mercado para fazer cal fasta oy sábado, XXII de junyo, a medio real cada carral, **CCXLVIII** son docientos e quarenta e ocho maravedíes. Suma esta plana, cuatrocientos e cuarenta e cinco. (S.) Pedro González // CCCCXLV A Pedro Alonso, carretero, de ocho carros de arena que ha traydo al dicho mercado para fazer cal fasta oy, sábado, XXII de junyo, a nueve maravedíes cada carro, LXXII son setenta e dos maravedíes. A Pedro de Pumarejo, de syete carros de arena que ha traydo al dicho mercado LXIII fasta ov, dicho día, sábado, a nueve maravedíes, son sesenta e tres maravedíes. A Juan Redondo, de nueve carros de arena que ha traydo al dicho mercado al di. cho prescio fasta oy, dicho día, sábado, son ochenta e un maravedíes. LXXXI A Miguel, carretero, de treze carros de arena que ha traydo al dicho mercado fasta oy, dicho día, sábado, veynte e dos días de junyo, al dicho presçio, son ciento e diez CXV e svete maravedíes. Jueves, cuatro de julio, dos obreros a abrir en el çimiento donde se faze la escalera haçia la picota, dos reales sesenta e dos maravedíes. LXII Viernes, cinco de julio, otros dos obreros en el dicho cimiento de la escalera, sesenta e dos maravedíes. LXII

Sábado, seis días de julio, otros dos obreros a cavar tierra e maçonarla detrás de la pared de cal e canto, sesenta e dos.	LXII
Suma esta plana, quinientos e diez e nueve maravedíes. (S.) Pedro González //	DXIX
Costaron seis canteados de robre para fazer çimbres al arco de la dicha escalera, veynte e cinco maravedíes e medio.	XXV m°
A Pedro Alonso, carretero, por traer dozyentos ladrillos desde los Tejares al mercado, catorze maravedíes.	XIIII
A un obrero que revolvió tres carretadas de cal para la matar.	III
A Pedro Alonso, carretero, de veynte e syete carros de arena que traxo al dicho mercado desde el dicho día, sábado, a XXII de junyo fasta miércoles postrimero de julio, a nueve maravedíes cada carro, son dozyentos e quarenta e tres maravedíes.	CCXLIII
A Pedro de Pumarejo, de veynte e dos carros de arena que traxo al dicho mercado desde el dicho día sábado XXII de junyo fasta miércoles postrimero de julio, a nueve maravedíes cada carro, son ciento e noventa e ocho maravedíes.	CXCVIII
A Juan Redondo de treinta >e un< carradas de agua que traxo al dicho mercado desde el dicho día sábado XXII de junyo fasta oy, jueves, ocho de agosto deste dicho año, a medio real cada carral para maçar cal e fazerla, monta quatroçientos e ochenta maravedíes e medio.	CCCCLXXX m°
Suma esta plana, nueveçientos e sesenta e quatro maravedíes. (S.) Pedro González	DCCCCLXIIII
Más al dicho Pedro Alonso, de syete carros de arena que traxo al dicho mercado desde miércoles postrimero de julio fasta miércoles syete de agosto, a nueve maravedíes, son sesenta e tres maravedíes.	LXIII
A Juan Redondo, por diez carrales de agua que trazo al dicho mercado desde el di- cho día miércoles postrimero de julio fasta XXIIII de agosto que se acabó la obra, a medio real, son ciento e cinquenta e cinco maravedíes.	CLV
A Barayón, de çiento e veynte e quatro ladrillos que de él se compraron para çintas sobre los arcos, sesenta e dos maravedíes.	LXII
De Pedro de Villabrázaro se compraron çiento e setenta ladrillos para las dichas çintas, ochenta e cinco maravedíes.	LXXXV
De Juan, panadero, se compraron dozyentos ladrillos para el arco de la escalera e, para las çintas, çien maravedíes.	С
Más de Pedro Rodríguez e de Miguel de las Aradas, mil e ochoçientos ladrillos para el arco e çintas fasta acabar la dicha obra, los mil de los grandes e los ochoçientos pequeños, ochoçientos e sesenta maravedíes.	DCCCLX
Suma esta plana, mil e trezyentos e veynte e cinco maravedíes. (S.) Pedro González	I U CCCXXV
Martes, X días de setiembre, dos obreros con tres asnos a echar tierra detrás de la pared de cal y canto por que saliese el agua por los albañares, los obreros a veynte maravedíes, los asnos a doze, son setenta e seis maravedíes.	DAAVI
Miércoles, XI de setiembre, dos obreros con dos asnos a echar tierra detrás de la dicha pared al dicho preçio, son sesenta e quatro maravedíes.	
Viernes, treze de setiembre, dos obreros con dos asnos a echar tierra tras la dicha pared al dicho preçio, sesenta e quatro maravedíes.	LXIIII
	XXIII

<sup>48</sup> Sic pro: empedró.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Tachado: e dos obreros.

<sup>50</sup> Tachado: Este.

A Juan Redondo por traher cinquenta e cinco carros de piedra que Juan de Las Pilas prestó para acabar la obra del mercado, a quatro maravedíes el carro, dozyentos e veynte maravedíes.	CC XX
	CCCCXLVII//51
Sumario de la cuenta de la data de Juan de Benavent mayordomo del conçejo del año de I U CCCCXCIII ai	
Cercas	DCC XC1 m°
DCC XX III	DC LXXX IX m°
CC LXXX VI m°	DCC LXXX IX
IUCXCIX m°	II U CC XC V m°
CCCC XL VI	II U DC XL VIII m°
D L VIII m°	XL VIII m°52
CLXII	CCC LXXX IX
DCCC XXX IX	IU CC LXX V m°
I U D XXX VIII m°	IIII U C X VII
D XX VIII	CCCC XC I
DCC XL V m°	CCCC XXX VII
DCC LXXX VII m°	DC LX IIII
DCCCC LXXX V	DCCC L VII m°
DCCC XC III m°	DCCC X m°
DCCC I m°	DCCCC LX II
I U C XIII	CCCCLX
DCC LX III	DC LXX VI m°
D LXX IIII	CCCC LXXX III
XII U DCCCC XL IIII <sup>53</sup>	XVII U DCCC XXX VII//5
CCC XL IX m°	DC II m°
CCCC LX II m°	I U CCCC XC IIImº
I U VII m°	I U CCCC
DC LXX III	LVI
DCCCC m°	IIII U CC XL
DCCC LXXX V	I U DCCC XXX V
U CCC XC IX	IUC
D LX II <sup>55</sup>	VIII U LX II
UXV	IIULX
U CCCC V	VII U CCCC L VI m°
UCCXX	II U DCCCC
ULm°	XVII U CCC LX

A continuación, folio r° y v°, en blanco.
 Tachado. Esta cantidad no suma.
 Tachado: m°.
 A continuación, folio v°, en blanco.
 Tachado: I U.

	II U DCCC X
OC LXXX III	VIUCCL
CCC XXX	IIII U CC XC
CCLXXXVII	IIII U
DC XI m°	IX U DCCC
DCC LXX VIII	IUDCXX
CCCC XXX II m°	XVIII U DCCC LXX VIII
D LXXX VIII	IIII U DCCCC LX
XIIII U DC XXX IXm°	CUCLXX III mº56//
	VI U CCC XXX III m°
II U CC XXX	X U DCC LX VI m°
III U DCCC XXX	XII U VII
XXIII U DCC LXX III	XX II U D XL VII
XIX U CCCC LXXX m°	VII U CC57 LXXX V
V U CCCC LI	XI U DCC LX VII
VIII U CC m°	HUDCX
VIUC	II U DCCC
IIII U CCCC VIII	VUCL
III U C XC V	II U C VIII
IUCC	IU CCCC58 XL V
V U CCC XL V	XVII U DCC XC V
V U DCC XXX III	
VIII U CCC IIII	II U CC VII
I U CC XL IX	II U CCCC XX VI <sup>59</sup>
XUCLIII	III U D XI
IIII U CCCC L	HUDL
I U CCCC LXX VIII	X U DCCCC XXX VIII
VIII U DCCC XI	II U CC LXXX II
CXXIII U CCC XC I	CXXVI U D <sup>60</sup> XXVIII/
IIUCXCII	
XVII U D	
XXUDC	
XXVI U CCCC XIX	
XXIII U DCCCC LXXX VI <sup>61</sup>	
D LXXX VII m°	
CCCC XL V	

<sup>56</sup> Suma real: 101.173,5.
57 Tachado: C.
58 Tachado: D.
59 Tachado: I.
60 Tachado: C.
61 Tachado: V U DCCCC LXXX VI.

D XIX	
DCCCCLXIIII	
I U CCC XX V	
CCCC XL VII	
I U XII	
IUDCCImº	
DCCCC LXX VIII m°	
CC LX VI	
CC LX III m°	
CCC XXX VIII	
CCC XL IIII m°	
III U CCCC XL VII	
CIII U CCC XXX V mº62//	
XIII U DCCCC XL IIII <sup>63</sup>	
XVII U DCCC XXX VII <sup>64</sup>	
XIIII U DC XXX IX m°65	
C U C LXX III mº66	
CXXIII U CCC XCI <sup>67</sup>	
CXXVI U DCCC <sup>68</sup> XX VIII <sup>69</sup>	
LXXXV U CCC XXXV m° <sup>70</sup>	
CCCC LXXX I U C <sup>71</sup> XL VIII <sup>72</sup>	
XII U DCCCC XL IIII	
XVII U DCCC XXX VII	
XIII U DC XXXIX m°	
CU CLXX III m°	
CXXIII U CCC XCI	
C XXVI U D XX VIII	
LXXXV U CCC XXXV m <sup>o73</sup>	
CIII U CCC XXXV m°	
CCCCLXXX U DCCC XL VIII mº74	

<sup>62</sup> Tachado: LXXXV U CCC XXX V m°.

DLVIII U DCCCXL VIII mº75	
CCCCXCVIII U DCCCXLVIII m°//	
Sumas mayores de la data de Juan de Benavente del año de XCIII años	
XII U DCCCC XL IIII <sup>76</sup>	
XVII U DCCC XXX VII <sup>77</sup>	
XIIII U DC XXX IX m°78	
CXXIII U CCC XCI <sup>79</sup>	
CUCLXXIII m <sup>98</sup>	
CCLXVIII U DCCCCLXXXV	
Sumario mayor del cargo de Juan de Benavente, mayordomo del conçejo de año de I U CCCC XC IIII años	e esta villa de Benavente,
CCLIIII U DCCC IIII	IIII reales
XXVI U DCC LX VI	
XIIII U DC L II	
VIII U DC LXX	
XVIII U C	
CXXXIX U CCCCLV	II reales
IIII U CC XV	
XII U DC XL IIII	
XXIII U DCCC XX III	
D III U XXX//	
Fenezimiento de cuenta de Juan de Benavente, mayordomo del conçejo, de mil e q años.	uatroçientos e noventa e cuatr
Monta el cargo del dicho Juan de Benavente, mayordomo del dicho conçejo deste dicho año, sin los maravedíes de la meaja de los paños que se cargan al ¿escribano? público (?) de cal e canto e sin los maravedíes por que tuvieron arrendadas las rentas de las sisas de la Hermandad desta dicha villa deste dicho año, que se cargaron a Portocarrero quinientos e sin las sisas del aposentamiento, quinientas e tres mil e treinta maravedíes.	D III U XXX
Date	
Montan los maravedíes que el dicho Juan de Benavente gastó en las çercas y puentes desta dicha villa e que pagó por acuerdos e çédulas de Pedro Bayón e por otros gastos extraordinarios, segund paresçió por los libros de su cuenta este dicho año de noventa e cuatro años cuatroçientos e noventa e ocho mil e ochoçientos e cuarenta e ocho maravedíes e medio.	CCCC XC VIII U D CCCXL VIII mº
Alcançó contra Juan de Benavente	
Segund esta cuenta, paresçe que se alcança al dicho Juan de Benavente cuatro mil e çiento e ochenta e un maravedíes y medio.	IIII U C LXXXI mº
Descuento de los maravedíes del dicho alcançe.	

<sup>75</sup> Tachado.

<sup>63</sup> Tachado.

<sup>64</sup> Tachado.

<sup>65</sup> Tachado.

<sup>66</sup> Tachado.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Tachado.

Tachado: CCC.
Tachado.

<sup>70</sup> Tachado.

<sup>71</sup> Tachado.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Tachado.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Tachado. Esta cantidad no suma.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Tachado.

Tachado.Tachado.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Tachado.<sup>79</sup> Tachado.

<sup>80</sup> Tachado.

Que se le resciben en cuenta mil maravedses de un acuerdo e descuento que e regimiento dio a Juan de Sahagún de los pesos del pan cocido de los años de no venta e dos e noventa e tres años, el cuál paresció con carta de pago del dicho Juan de Sahagún, el cuál no fue pagado ni metido en la cuenta del dicho Juan de Benavente deste dicho año de noventa e cuatro años//	,
Ytem, se le rescibe en cuenta ciento e cinquenta e nueve maravedíes que el conçe- jo mandó que no se pidiesen a Gonzalo de Salamanca, alguacil de los derechos de la vara del alguaziladgo del año de noventa e dos años, los cuales se habían carga- do al dicho Juan de Benavente en este dicho año de noventa e tres años.	CLIX
Ytem, se le resçiben en cuenta çiento e veinte e cinco maravedíes que le fueron cargados de más en la renta del oro sobre Pedro de Tarazona este dicho año de noventa e tres años.	CXXV
Que montan los maravedíes que se dan por descuento e se le descuentan al dicho uan de Benavente, de los cuatro mil e ciento e ochenta e un rescuentan al dicho	IUCCLXXXIIII
an de alcançe contra el dicho Juan de Benavente, dos mil e ochoçientos e medio, a y siete maravedíes e medio, los cuales se le cargan para el año venidero dos mil e catrocientos e noventa e cuatro años esta <sup>81</sup> .	II U DCCCXCVII e m°
sta dicha cuenta se fuerça en miércoles, treinta días del mes de julio del año de il e quatrocientos e noventa e cuatro años, estando en regimiento en la casa artín e Francisco Vázquez, alcalde, Pedro de Losada e el contador Alonso Martíze Diego de Benavente e Juan de Medina e Bernal Pérez regidores.	
rnal Pérez (S.) Juan de Medina (S.) Francisco Vázquez (S.) [] (S.) Pedro nzález, notario (S.)//	

## LOS JUDÍOS DE CASTILLA EN EL ARRENDAMIENTO DE RENTAS CONCEJILES: EL EJEMPLO DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA) EN EL SIGLO XV<sup>1</sup>

# Enrique Cantera Montenegro $\begin{centerline} UNED \end{centerline}$

Aunque cabe sospechar que la participación de los judíos en la gestión de las haciendas municipales fuera de una importancia similar a la que tuvieron en la hacienda real, es muy poco lo que hasta el momento se sabe con certeza al respecto, más allá de algunos datos sueltos y, en general, faltos de conexión entre sí. Si es mucho lo que a lo largo de los últimos decenios han progresado nuestros conocimientos acerca de las finanzas municipales en la Castilla de la Baja Edad Media, es todavía poco lo que conocemos sobre la participación real en ellas de los judíos, lo que tiene mucho que ver con la escasez de la documentación que se ha conservado sobre las haciendas locales castellanas en la Edad Media, en particular la de carácter contable.

En este contexto, es significativo el caso del concejo de Piedrahíta, ya que no solo conserva una parte muy importante de la documentación hacendística que se generó en esta localidad abulense entre los años 1413 y 1522 sino que, además, se trata de una documentación seriada², algo ciertamente excepcional si tenemos en cuenta la documentación hacendística del siglo XV que ha perdurado de otras localidades castellanas que tuvieron una pro-

Sic.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este trabajo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación *Poder, sociedad y fiscalidad al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medievo a la Modernidad* (ref. HAR2014-52469-C3-3-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Y está integrado en la red temática Arca Comunis (htpp://arcacomunis.uma.es).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los libros de cuentas conservados contienen un total de 12.806 asientos contables, elaborados con una sistemática que podría ser definida como presupuestaria, ya que los gastos previstos se sitúan junto a los correspondientes ingresos, lo que supone una previsión o presupuesto (Luis López, C., La comunidad de villa y tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, Ávila, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1987, p. 287).